

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 232

Impreso el día 2 de agosto de 2024

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2024

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Fraude** electoral venezolano perpetrado por el gobierno de Nicolás Maduro. Expresión de repudio y otras cuestiones conexas.

1. **Iglesias, Menem, Ritondo, De Loredó, Banfi, Giudici, Stolbizer, Campagnoli, Lombardi, Stefani, Brouwer de Koning, Fernández Molero, Arabia, Chumpitaz y otros.** (3.962-D.-2024.)
2. **Campagnoli, López J. M., Ferraro, Borrego, Frade, Oliveto Lago, Banfi, Reyes, Cipolini, Sarapura, Romero A. C., Monzó, Finocchiaro y Campero.** (3.974-D.-2024.)
3. **Treffinger, Bornoroni, Araujo, Villaverde, Huesen, Márquez, Lemoine, Correa Llano, Benedit, Ferreyra, Quintar, Zapata, Martínez A., Pauli y Santillán Juárez Brahim.**(3.975-D.-2024.)
4. **Chumpitaz.** (3.976-D.-2024.)
5. **Araujo.** (3.980-D.-2024.)
6. **Giudici, Ritondo, Ajmechet, Arabia, Razzini, Bachev, Vidal, Nuñez, Bianchetti, Figueroa Casas, Rodríguez Machado, Stefani, Brambilla, De Sensi y Ardohain.** (3.985-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Iglesias y otros/as señores/as diputados/as, los proyectos de declaración de la señora diputada Giudici y otros/as señores/as diputados/as, de la señora diputada Campagnoli y otros/as señores/as diputados/as, del señor diputado Treffinger y otros/as señores/as diputados/as, del señor diputado Chumpitaz y de la señora diputada Araujo, por los que se expresa

repudio, rechazo y preocupación ante las irregularidades y violaciones de las reglas democráticas y del Acuerdo de Barbados sobre Promoción de Derechos Políticos y Garantías Electorales durante el proceso electoral venezolano así como también ante los resultados que el gobierno de dicho país, encabezado por Nicolás Maduro, dio a conocer finalizado el mismo, por considerar que se han avasallado los derechos políticos de los ciudadanos y por no contar con los procesos que permitirían asegurar su transparencia. Asimismo, en dichos proyectos se manifiesta solidaridad con el pueblo venezolano ante la crisis que atraviesa, así como también ante los hechos de violencia que se constataron ante dichos comicios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio al fraude electoral perpetrado por el gobierno de Nicolás Maduro, efectuado mediante la difusión de resultados carentes de todo respaldo documental y en abierto contraste con las evaluaciones previas y en boca de urna.

Rechazar las sistemáticas violaciones de las reglas democráticas y del Acuerdo de Barbados sobre Promoción de Derechos Políticos y Garantías Electorales durante el actual proceso electoral venezolano, que ha incluido proscripciones, persecuciones, encarcelamientos, torturas, rechazo de los observadores internacionales y denegación del derecho al voto de casi ocho millones de venezolanos en el exterior; a los que se han sumado el domingo 28 de julio todo tipo de irregularidades, tales como la obstrucción a la acción de los fiscales de la oposición, el cierre de

centros de votación con filas de ciudadanos esperando en las puertas, la negativa a entregar las actas de mesa, la demora en la transmisión de datos desde los centros de votación al Consejo Nacional Electoral y los patrullajes de colectivos paramilitares chavistas.

Manifiestar su apoyo a la decisión del Poder Ejecutivo nacional argentino de desconocer tales resultados y de exigir que Nicolás Maduro reconozca la derrota del régimen, su respaldo a Edmundo González Urrutia, María Corina Machado y todos los dirigentes opositores.

Expresar su solidaridad con el pueblo venezolano en su lucha contra el régimen que lleva más de dos décadas destruyendo la economía y las instituciones democráticas venezolanas, expulsando a millones de ciudadanos de su tierra y oprimiendo ferozmente a los que no se van.

Dar a conocer su exigencia y esperanza de que ningún gobierno reconozca la continuidad del gobierno de Nicolás Maduro hasta que se realice un conteo voto por voto con supervisión de la oposición venezolana y la comunidad internacional.

Finalmente, exponer su preocupación ante la escalada represiva de estas últimas horas, que ha incluido patrullajes de amedrentamiento, agresiones de colectivos paramilitares que causaron varias muertes, la acusación de “terrorismo” a dirigentes opositores, el secuestro violento del exdiputado Freddy Superlano, la expulsión de delegaciones diplomáticas, el asedio a la embajada argentina en la que hace meses están refugiados seis dirigentes opositores, entre incontables episodios de violencia.

Sala de la comisión, 31 de julio de 2024.

Fernando A. Iglesias. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Margarita Stolbizer. – Sabrina Ajmechet. – Damián Arabia. – María F. Araujo. – Karina Banfi. – Rocío Bonacci. – Gabriela Brouwer de Koning. – Marcela Campagnoli. – Mariano Campero. – Rodrigo de Loredó. – Daiana Fernández Molero. – Nadia Márquez. – Gerardo Milman. – María C. Ponce. – Santiago Santurio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Iglesias y otros/as señores/as diputados/as, y los proyectos de declaración de la señora diputada Giudici y otros/as señores/as diputados/as, de la señora diputada Campagnoli y otros/as señores/as diputados/as, del señor diputado Treffinger y otros/as señores/as diputados/as, del señor diputado

Chumpitaz y de la señora diputada Araujo, por los que se expresa repudio, rechazo y preocupación ante las irregularidades y violaciones de las reglas democráticas y del Acuerdo de Barbados sobre Promoción de Derechos Políticos y Garantías Electorales durante el proceso electoral venezolano, así como también ante los resultados que el gobierno de dicho país, encabezado por Nicolás Maduro, dio a conocer finalizado el mismo, por considerar que se han avasallado los derechos políticos de los ciudadanos y por no contar con los procesos que permitirían asegurar su transparencia. Asimismo, en dichos proyectos se manifiesta solidaridad con el pueblo venezolano ante la crisis que atraviesa, así como también ante los hechos de violencia que se constataron ante dichos comicios; luego de su estudio resuelve modificarlos unificándolos en un solo dictamen como proyecto de resolución, aconsejando su aprobación.

Fernando A. Iglesias.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar:

1. Su total rechazo a las sistemáticas violaciones de las reglas democráticas y del acuerdo de Barbados sobre “promoción de derechos políticos y garantías electorales” durante el actual proceso electoral venezolano, que han incluido proscripciones, persecuciones, encarcelamientos, torturas, rechazo de los observadores internacionales y denegación del derecho al voto de los venezolanos en el exterior; todos ellos, hechos vergonzosos a los que se han sumado ayer todo tipo de irregularidades como la obstrucción a la acción de los fiscales de la oposición, el cierre de centros de votación con filas de ciudadanos esperando en las puertas, la negativa a entregar las actas de mesa, la demora en la transmisión de datos desde los centros de votación al Consejo Nacional Electoral y los patrullajes de colectivos paramilitares chavistas que causaron al menos una muerte.

2. Su repudio al vergonzoso intento de fraude por parte de la dictadura bolivariana, efectuado mediante la difusión de resultados carentes de todo respaldo documental y en abierto contraste con las evaluaciones previas y en boca de urna.

3. Su apoyo a la decisión del Poder Ejecutivo nacional argentino de desconocer tales resultados y exigir que Nicolás Maduro reconozca la derrota del régimen.

4. Su apoyo a Edmundo González Urrutia, María Corina Machado y todos los dirigentes opositores.

5. Su reconocimiento a la heroica lucha del pueblo venezolano contra el régimen que lleva más de dos décadas destruyendo la economía y las instituciones democráticas venezolanas, expulsando a millones de ciudadanos de su tierra y oprimiendo ferozmente a los que no se van.

6. Su exigencia y esperanza de que ningún gobierno reconozca la continuidad del gobierno de Nicolás Maduro hasta que se realice un conteo voto por voto con supervisión de la oposición venezolana y la comunidad internacional.

7. Su propuesta de que, en caso de no transparentarse el resultado de las elecciones, el gobierno de Maduro sea suspendido de todos los foros y organizaciones internacionales y regionales, de que se constituya un grupo abierto y sin discriminaciones ideológicas de gobiernos defensores de la democracia en Venezuela, y de que todos los gobiernos del mundo repudien la continuidad fraudulenta de la dictadura, retiren sus embajadores en Caracas y profundicen las sanciones contra las autoridades gubernamentales bolivarianas, incluyendo el respeto a los pedidos internacionales de captura vigentes y la incautación de sus bienes en el exterior.

Fernando A. Iglesias. – Damián Arabia. – Karina Banfi. – Gabriela Brouwer de Koning. – Marcela Campagnoli. – Pablo Cervi. – Julio Cobos. – Gabriel F. Chumpitaz. – Rodrigo De Loredó. – Daiana Fernández Molero. – Silvana Giudici. – Martín Menem. – Hernán Lombardi. – Cristian A. Ritondo. – Héctor A. Stefani. – Margarita Stolbizer.

El/la señor/a diputado/a Bornoroni y Vasquez solicitan ser adherentes.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su total rechazo y desconocimiento al resultado de las elecciones que dieron como vencedor a Nicolás Maduro en los comicios celebrados el día 28 de julio de 2024.

Asimismo manifestar repudio por el fraude y la manipulación de las elecciones presidenciales llevadas adelante por el régimen autócrata de la República Bolivariana de Venezuela, debido a acciones, maniobras y manipulaciones que fueron desde la no publicación de las actas electorales, la prohibición de entrada del partido opositor al Consejo Nacional Electoral para ser testigo del recuento y escrutinio de votos, cierre de los centros de votación impidiendo el ingreso de testigos opositores, violación y desvirtuación de la ley electoral vigente en la

República Bolivariana de Venezuela, atentando de lleno contra los derechos humanos de los venezolanos.

Por último, apoyar todas las medidas que desconozcan los resultados de las elecciones en República Bolivariana de Venezuela y exhortar a la comunidad internacional que actúe en consecuencia.

Marcela Campagnoli. – Karina Banfi. – Victoria Borrego. – Mariano Campero. – Gerardo Cipolini. – Maximiliano Ferraro. – Alejandro Finocchiaro. – Mónica Frade. – Juan M. López. – Emilio Monzó. – Paula Oliveto Lago. – Roxana Reyes. – Ana C. Romero. – Natalia Sarpura.

El señor diputado Sánchez solicita ser adherente.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Su más enérgico repudio al fraude electoral sucedido en los comicios del domingo 28 de julio del 2024 pasado, en la República Bolivariana de Venezuela y, solicitar al Poder Ejecutivo nacional de nuestro país, desconocer el resultado de los mismos, instándolo a convocar al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para promover la normalización de la institucionalidad democrática en dicho país.

2. Su solidaridad con el pueblo venezolano por la situación de profunda crisis política, institucional, social, económica y humanitaria en la que ha sido sumido por la dictadura de Nicolás Maduro.

César Treffinger. – María F. Araujo. – Beltrán Bedit. – Gabriel Bornoroni. – Facundo Correa Llano. – Alida Ferreyra. – Gerardo Huesen. – Lilia Lemoine. – Nadia Márquez. – Álvaro Martínez. – Santiago Pauli. – Manuel Quintar. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Lorena Villaverde. – Carlos R. Zapata.

La/los señora/es diputada/os Orozco, Mayora y D'alessandro solicitan ser adherentes.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Rechazar fervientemente el fraude electoral consumado en fecha 28 de julio de 2024 en las elecciones presidenciales de la República Bolivariana de Vene-

zuela, por parte del gobierno dictatorial de Nicolás Maduro Moros; desconocer el resultado publicado por el Consejo Nacional Electoral del mencionado país por fraudulento, mendaz, y poco transparente; y exhortar a la Organización de las Naciones Unidas, a la Organización de los Estados Americanos, y a los organismos regionales a que garanticen el resultado democrático arrojado por el pueblo de Venezuela, a través de veedores y auditores para que informen sobre las irregularidades y manipulaciones a la voluntad que fueron llevadas a cabo en la fecha ut supra descripta.

Gabriel F. Chumpitaz.

5

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El más enérgico repudio y rechazo por las irregularidades y los actos de violencia cometidos por el régimen de Nicolás Maduro, en torno a las elecciones del día 28 de julio de 2024, en la República Bolivariana de Venezuela. Es fundamental que desde esta Honorable Cámara de Diputados expresemos nuestra solidaridad hacia el pueblo venezolano que sufre una vez más la falta de libertades, y condene la corrupción de un régimen dictatorial al que solo le interesa eternizarse en el Poder.

María F. Araujo.

6

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar repudio ante el fraude electoral cometido por Nicolás Maduro en el proceso electoral llevado a cabo el 28 de julio de 2024 en la República Bolivariana de Venezuela y la proclamación ilegítima de su supuesta reelección sin exhibir las actas del escrutinio provisorio, y sin la validación de los fiscales de los partidos de la oposición durante el proceso de recepción de las urnas que tuvieron prohibido el ingreso en la sede de la CNE, entre otras graves irregularidades.

*Silvana Giudici. – Sabrina Ajmechet. –
Damián Arabia. – Martín Ardohain.
– Karina E. Bachev. – Emmanuel
Bianchetti. – Sofía Brambilla. – María
F. De Sensi. – Germana Figueroa Casas.
– José Nuñez. – Verónica Razzini. –
Cristian A. Ritondo. – Laura Rodríguez
Machado. – Héctor A. Stefani. – María
E. Vidal.*